



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 30 de junio de 2021, proferida dentro del proceso disciplinario **23001250200020210015100 (JAGP)**, se EMPLAZA al abogado **JORGE EDUARDO RESTREPO GARCIA**, a fin de que justifique su inasistencia a la audiencia programada para el día **30 de junio de 2021 a las 08:40 a.m.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micrositio WEB que tiene esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial en el Portal de la Rama Judicial por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy dos (02) de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy siete (07) de julio de 2021 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria